



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ratificar Res. Ad Ref. Ens. de Grado Sesión 7-8

VISTO:

Que se dictaron Resoluciones Decanales *ad referéndum* de este H. Consejo Directivo a los efectos de cumplimentar con los plazos necesarios de comunicación de los turnos y emisión de actas de exámenes y agilizar otras actuaciones administrativas relacionadas con la enseñanza de grado, adecuándolas a las modalidades virtuales, atendiendo a la emergencia sanitaria actual en vista de la pandemia provocada por el coronavirus (SARS-CoV-2);

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar las siguientes Resoluciones Decanales *ad Referéndum* del HCD:

RD- 2020-630-E-UNC-DEC#FCQ

Establecer que las Actas de Regularidad, Promoción y Examen Final podrán ser completadas a distancia con las actuaciones de los y las estudiantes en el Sistema Guaraní por el tribunal de examen respectivo o por las secretarías administrativas de los departamentos académicos.

Establecer que cuando la carga de las actuaciones académicas sea realizada por la secretaría administrativa del departamento académico correspondiente, el tribunal de examen deberá enviar por correo electrónico a dicha secretaría un archivo conteniendo el registro de la actuación académica a cargar en el Sistema Guaraní. Dicho archivo deberá contener la firma escaneada de al menos un miembro del tribunal de examen y deberá ser enviada por dicho miembro del tribunal de examen desde una dirección de correo electrónico de dominio @unc.edu.ar.

Establecer que el encargado exclusivo del cierre de las Actas de Regularidad, Promoción y Examen Final en el Sistema Guaraní será el tribunal de examen respectivo mientras se mantenga la autorización establecida en la RR-2020-432-E-UNC-REC. El tribunal notificará a la secretaría administrativa del departamento académico correspondiente el cierre de la referida acta.

Aprobar el Anexo 1, que acompaña la presente resolución, como guía de procedimiento para los tribunales de examen sobre el completamiento y cierre de las actas de Regularidad, Promoción y Examen Final en el Sistema Guaraní, en un todo de acuerdo con lo resuelto en la RR-2020-432-E-UNC-REC.

RD- 2020-631-E-UNC-DEC#FCQ-(EX-2020-00071871-UNC-ME#FCQ)

Modificar en el Anexo I de la Res. 1188/19 HCD el ítem Área de Investigación, donde dice: "Control de Calidad Farmacéutica" debe decir "Control de Calidad. Análisis Farmacéutico".

RD- 2020-640-E-UNC-DEC#FCQ-(EX-2020-00065072-UNC-ME#FCQ)

Aprobar la nómina de los tribunales de exámenes correspondientes al 1er. cuatrimestre del presente ciclo lectivo, de las asignaturas del Departamento de Físicoquímica.

RD- 2020-707-E-UNC-DEC#FCQ-(EX-2020-00094988-UNC-ME#FCQ)

Aprobar el Cronograma del Segundo Turno de Exámenes Finales de Julio correspondiente al año académico 2020, que obra en el Anexo de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SC/cc